

INFORME DE COMISARIO

Loja, abril 26 del 2015

Señores
Superintendencia de Compañías
Accionistas de GUIGONVECA SOCIEDAD ANONIMA
Presente:

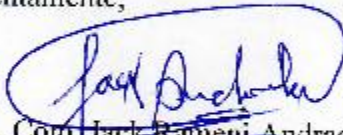
De mi consideración:

Dando cumplimiento a las disposiciones, que la Superintendencia de Compañías en lo que se refiere a los informes de comisario en su Art. 3-21 y en la Resolución N°. 92.14.3.0014 y R.O. 44.13, me remito a manifestar lo siguiente:

La Compañía GUIGONVECA S.A en mención, ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, al Servicio de Rentas Internas, así como con las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Accionistas; y también en todo lo establecido dentro de las Normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría Generalmente aceptadas y aplicadas para la elaboración de los Estados Financieros del año correspondiente.

En lo referente a los ingresos por contratos no existen por cuanto durante este periodo la compañía no ha tenido la suerte de ser favorecida en las ofertas presentadas en el Portal de Compras Públicas, esperando que en este año se logre obtener algún contrato.

Atentamente,


Ing. Com. Jack Raimendi Andrade Carrión
COMISARIO GUIGONVECA S.A